



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/ Ricardo Micó, 5 Despacho L 1.3 - 46009 Valencia (España)

Teléfono: **96 315 30 05**

FAX: **96 346 27 55**

Web: www.facv.org

correo@facv.org

Valencia, 16 de octubre de 2014

Circular 24 /2014

Asunto: Inscripción y fianza de los Clubs para el Torneo por Equipos 2015.

Estimados amigos:

En vista de los buenos resultados que ha dado la fianza de 50 €, os comunicamos los plazos de 2015, lógicamente todos los clubs que no han exigido la devolución de la fianza del año pasado ya la tienen para este año, solamente deberán abonarla los clubs que han exigido la devolución de su fianza al finalizar el campeonato.

Igual que el año pasado se establece que toda la inscripción de los equipos que participarán en el **Interclub 2015** se realizará antes del **15 de noviembre de 2014**. Solo se permitirá incrementar equipos en las últimas categorías, todos los equipos que no hayan sido inscritos correctamente antes del día **15 de noviembre de 2014** se considerarán que renuncian a dicha categoría y por lo tanto serán sustituidos por otros equipos.

Junto con la inscripción de los equipos se depositará en la cuenta de la FACV una fianza de 50 €, mientras no esté abonada esta fianza no se considerará realizada la inscripción, a excepción de aquellos equipos que depositaron la fianza el año anterior y no solicitaron su devolución.

- **Bankia ES73 2038 6585 7330 0051 9995**
- **Caixa Popular ES91 3159 0060 1722 7028 6228**

La inscripción se llevará a cabo en la aplicación informática de la FACV y se enviará por correo copia del ingreso de la fianza.

Para facilitar la gestión de la competición, si algún club tiene claro que va a renunciar a una categoría debe comunicarlo a la mayor brevedad por escrito a la FACV.

La FACV aprobó en la Asamblea del 2013 la modificación de su Reglamento de Disciplina Deportiva para que se puedan aplicar las sanciones establecidas



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/ Ricardo Micó, 5 Despacho L 1.3 - 46009 Valencia (España)

Teléfono: **96 315 30 05**

FAX: **96 346 27 55**

Web: www.facv.org

correo@facv.org

en dicho reglamento, las sanciones que se aprueben para la competición interclub serán comunicadas en las bases de competición y se aplicaran por resoluciones del Comité de Competición a los equipos que no cumplan las normas. **Estas sanciones serán descontadas de la fianza establecida.**

Si algún equipo de algún club renunciará a alguna de sus categorías tras esta fecha perdería la fianza a favor de la FACV y deberá ingresar una nueva fianza antes de comenzar la competición.

Una vez finalizada la competición la FACV devolverá mediante transferencia bancaria a cada club, a la cuenta que previamente se habrá comunicado a la FACV, el saldo que tenga descontando las sanciones que haya recibido.

Esperamos que todo esto nos ayude a mejorar la competición y que el depósito de la fianza sea un mero trámite y podamos devolver todo el dinero, este es nuestro deseo y creemos que sería un gran éxito para todos.

Fdo.: Jose A. Polop Morales
Secretario de la FACV